



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

163

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 17 AGO. 2021

Rad. No. 005-2018-00365-00

En atención a la solicitud que antecede, y toda vez que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JUVENAL ZABALA HERRAN, identificado con C.C. No. 93.370.586 y T.P. No. 68.022 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la Calle 66 No. 10-62 OFICINA 101, de esta ciudad. Correo electrónico: zabala-abogados2003@yahoo.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>62</u>
Fijado hoy <u>17 8 AGO. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría